



# CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)

Acta N° 138

(Fecha: 21/02/2005)

**VISTA:** La presentación de la Universidad Metropolitana de Asunción, de fecha 12/12/03, Exp. N° 188/03, por la cual solicita la habilitación de las carreras de Contabilidad y Auditoría, Economía y Administración de Empresas; y,

**CONSIDERANDO:** Los informes técnicos suministrados por: la Asesoría Académica y RRHH, Arq. María T. Gaona, MSc. (Exp. N° 072/05); la Asesoría de Infraestructura, Arq. María T. Gaona, MSc. (Exp. N° 097/05); y la Asesoría Económica, Dr. Eusebio Viveros (Exp. N° 066/05), que no oponen reparo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 136/93 "De Universidades",

## EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES RESUELVE:

- 138-03-2005 1º) Aprobar la habilitación académica de la carrera de grado de CONTABILIDAD y AUDITORIA, ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Universidad Metropolitana de Asunción, de acuerdo con las presentaciones realizadas.
- 2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



**Rector Prof. Dr. Roberto Elias Canese**  
Presidente

Recibi Original

C.I. 2.138.780.

Mario Ruiz